



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LÓNGUIDA
LONGIDA IBARREKO UDALA

Dña Maider Muguiro Perez Andereak

Secretaria del Ayuntamiento de Longuida(Navarra)
Longidako Udaleko Idazkariak (Nafarroa)

CERTIFICO:
ZIURTATZEN DUT:

Que en la sesión que el Ayuntamiento de Lónguida-Longida celebró con carácter ordinario el día 28 de noviembre de 2024, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

----“9. Aprobación si procede, de la adjudicación de la redacción de memoria para obras de Abastecimiento de agua en Erdozain y Sandoain

Visto que el ayuntamiento va a firmar un convenio relativo a la enmienda nominativa 210002 21400 7609 922105 denominada “Proyectos Desarrollo Territorial Sostenible en Itoiz convenio con los Aytos. de Lónguida, Arce, Aoiz y Oroz-Betelu, por la cual el Ayuntamiento va a recibir 156.000 euros.

Visto que en el 2022 en relación con dicha enmienda nominativa desde Gobierno de Navarra se encargo un estudio donde se plantearan que necesidades tenia cada municipio.

Visto que una de las necesidades del ayuntamiento era el abastecimiento de agua en Erdozain y Sandoain.

Visto que el ayuntamiento no sabe el coste que puede tener realizar dicho abastecimiento, por lo que es importante realizar una memoria para saber el coste actual de las obras y así determinar si es un coste asumible por el ayuntamiento.

Visto que por la urgencia que ha habido para adjudicar los trabajos solo ha dado tiempo a solicitar un presupuesto a un ingeniero que conoce la zona, ya que dichos trabajos tenían que estar adjudicados antes de final de año.

Visto el presupuesto presentado por Guallart Estudio de Ingeniería S.L., el cual es de 900 euros (IVA excluido)

Visto el art. 81 de la Ley 2/2018 de Contratos Públicos, en el que se regula el régimen especial de contratos de menor cuantía, en el que únicamente es exigible previa reserva de crédito y presentación de la factura.

Visto que en el Presupuesto económico del ejercicio 2024 existen crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar el contrato redacción de memoria para obras de Abastecimiento de agua en Erdozain y Sandoain a Guallart Estudio de Ingeniería S.L, con CIF B31532203 y domicilio en Calle Ronda Las Ventas N° 6, 1º B por un importe de 900 euros IVA excluido. El sistema utilizado para esta adjudicación es contra factura, conforme a lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Guallart Estudio de Ingeniería S.L. .”-----

Con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Aós, a 18 de diciembre de dos mil veinticuatro.

VºBº

El Alcalde,

44630396T
ROBERTO
ZAZPE (R:
P3115700A)

Firmado digitalmente
por 44630396T
ROBERTO ZAZPE (R:
P3115700A)
Fecha: 2024.12.18
10:36:10 +01'00'

Fdo: Roberto Zazpe Bariain

La secretaría,

72705950Y
MAIDER
MUGUIRO
(R:
P3115700A)

Firmado
digitalmente por
72705950Y
MAIDER MUGUIRO
(R: P3115700A)
Fecha: 2024.12.18
10:35:55 +01'00'

Fdo: Maider Muguiro Pérez